



RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas

ISSN: 2250-5555

ISSN: 1852-6586

reviise@unsj-cuim.edu.ar

Universidad Nacional de San Juan

Argentina

AMMAR San Juan
Organización y resistencia puteril
RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas, vol.
12, núm. 12, 2018, Octubre-Marzo 2019, pp. 215-216
Universidad Nacional de San Juan
Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553557482006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UNESJ
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Organización y resistencia puteril

Puteril organization and resistance

AMMAR San Juan

sanjuan@ammar.org.ar



La *Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina* nació en los años 90 como respuesta a la persecución policial y a los códigos contravencionales de las provincias, que estigmatizaban y perseguían a las personas que ejercían el trabajo sexual en la calle. Desde sus inicios se sumó a la Central de trabajadores y trabajadoras, la **CTA**, reconociéndose como parte de la clase trabajadora y entendiendo que la única herramienta que puede transformar nuestra realidad es la organización sindical.

A lo largo de estos años, **AMMAR** ha logrado revocar los códigos contravencionales que criminalizaban el trabajo sexual callejero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santiago del Estero, Santa Fe y Entre Ríos. A pesar de que en nuestro país el trabajo sexual no es un delito, la existencia de este tipo de normas habilita a las fuerzas de seguridad a perseguir, hostigar, *coimear* y estigmatizar a las trabajadoras.

Este tipo de legislación sigue vigente en 17 provincias. Sumado a eso, en los últimos años, la implementación de políticas contra la trata de personas terminó criminalizando aún más el trabajo sexual y exponiendo a nuestras compañeras a una mayor vulneración de sus derechos, en tanto las voces de las trabajadoras sexuales no fueron escuchadas y nuestro sector ni siquiera fue convocado.

Creemos necesario que nuestras voces sean escuchadas pese a las diferencias y distintas posiciones hacia el interior de los feminismos: nuestro reclamo es legítimo.

Se sabe que dentro de los feminismos conviven distintas posturas e ideologías. Algunos sectores creen que la prostitución es violencia y, por lo tanto, no puede ser considerada un trabajo. Desde **AMMAR** sostenemos que nuestro trabajo no es violento sino que es violento el trabajo que no posee legislación. Es violencia que no tengamos derecho a una jubilación digna y al acceso a la salud, que estemos confinadas a un marco de ilegalidad que nos marginaliza. Violencia es que nuestra voz no sea escuchada, que se nos invisibilice y que por ello predomine un discurso victimizante sobre el ejercicio del trabajo sexual.

Hace 23 años que desde **AMMAR** luchamos para que el Estado reconozca el trabajo sexual y construya una legislación clara que no solo nos posibilite a acceder a los derechos laborales que históricamente nos han sido negados, sino que también nos permita salir de la clandestinidad a la que nos vemos obligadas. Necesitamos que la sociedad nos respete, que el Estado garantice que nuestros derechos no sigan siendo vulnerados y que el feminismo todo nos haga parte y respete la toma de decisiones que llevemos a cabo las trabajadoras sexuales sobre nuestros respectivos cuerpos y sobre nuestras propias vidas.

Basta de tutelar cuerpos ajenos, escuchemos a las verdaderas protagonistas.